Corporación de antiguos alumnos de la "Institución Libre de Enseñanza,, del "Instituto-Escuela" y de la "Residencia de Estudiantes" de Madrid.

GRUPO DE MEXICO **CIRCULAR NUM. 85**

B O L E T I N

FRANCISCO GINER DE LOS RIOS:

carta a ORTEGA (1)

Madrid, 13, V, 1911.

Señor D. J. ORTEGA GASSET

Querido amigo: Estoy avergonzadísimo con V. y no sé cómo todavía pregunta si soy vivo o muerto. No sé qué decir. V. sabe bien que mi facilidad para hablar tiene su contrapeso en mi dificultad de escribir. Tan luego como no se trata de responder a una cosa urgente, que tal vez puede contestarse en una postal, sino de una conversación sobre problemas de interés, ya me tiene V. en capilla. Y los días pasan y mi *larga carta* crece en la fantasía de tal modo, que vengo a acabar por no tener ya tiempo ni fuerzas para escribirla.

Pero me leen una de V. en que llega hasta a sospechar si estaré incomodado contra V. por cualquier cosa, incluso por su carta quizá. Dios mío, por su carta... (2) Me está bien empleado; más merecía mi necedad, que esta pícara ocurrencia, digna de un hombre que bien se vé desprecia la psicología —y esta a su vez se venga cruelmente.

Hace dos días dejé aquí esta carta, ¿podré acabar hoy?... ¡Pobre Alemania! dice V.; y tal vez acierte en el sentido en que lo dice. Pero ¿nosotros, querido amigo?... Tengo toda mi vida en perpetua sacudida enfermiza entre la desesperación y la esperanza. Si: renacemos, y desde abajo, que es donde están siempre las raíces (no el jardinero). Pero las clases «de abajo», los jornaleros, los labradores, los artesanos, los que sienten y no ven todavía, con el cortísimo grupo de los que tienen sobre sí la depuración cristalina del ideal; los «de en medio», los que vienen traídos y llevados por la posesión —el abuso— del poder y la semicultura del intelecto y la memoria, tendrán que esperar en relativa cesantía.

Sigo, al cabo de una semana.

No sé qué decir á V. de nuestro Costa ¡Estos juicios son cosa tan compleja! Algunas cosas de las que V. dice nos son absolutamente comunes: qué resonancia habrá tenido en lo más hondo de mi alma su artículo de los primeros momentos, con todo el sistema de cosas nobles que significa... ¿tendré que decirlo a un hombre como V.? Lo que V. me dice en su carta contra la jactancia de la virtud, no sé si sería tan aplicable a Costa como V. cree; tal vez *no*. Pero, en su juicio general, o más bien en el principio y base para ello ¡tiene V. tanta razón! La soberbia de la virtud es como todas: una soberbia. Y en un medio como el nuestro, tan inferior en todos sentidos, tan ínfimo y triste, un milímetro de elevación sobre el seco suelo en cualquier sentido se nos antoja a cada cual para sus adentros —y para sus afueras muchas veces— miles de miriámetros, ayudados por los (malos y dañosos) amigos convertidos ingenuamente en adoradores de nuestra grandeza. Qué duda tiene, querido amigo, que, apenas nos sentimos incapaces de robar un reloj en la plataforma del tranvía, ¡nos creemos unos desaforados monstruos de heroísmo inconmensurable! Con esto nos falta humanidad y misericordia y amor y humildad y la conciencia (la *verdaderamente* austera) de decirnos y decir a los demás: «¡qué sería de mi, puesto en las condiciones de este pobre hermano doloroso, sobre cuya alma quizá no cayó nunca el divino rocío de tantas fuerzas nobles gratuitas, de que tan mínima parte he aprovechado y que debieran pesar sobre mí como otras tantas responsabilidades!».

En los frívolos, la vanidad infantil —inofensiva—; en los que presumimos de «graves», la soberbia —venenosa—. Todo lo que V. diga —hasta eso del «virtuosismo», como un disciplinazo contra Costa, ¿contra mí?, ¡contra todos!—, está muy bien ¡Dios mío! ¡Cuánto tengo que decir de mí! Y aunque me pase inadvertido en cada ocasión naturalmente, esta inadvertencia ¿no será las más veces insensibilidad moral para mis propias faltas? Duro y agresivo para con las ajenas é indulgente para con nosotros: esta es la regla. Pero severidad para la falta en sí: y humanidad para el pobre sujeto (ya recuerda V. lo que el siglo XVIII puso en la puerta de las prisiones), ¿cuántos la siguen?

En el artículo sobre Cejador (¡pobre Cejador!, ¡qué latigazo de despedida al final!), dice V. cosas de Costa, sobre las más de las cuales ¡haría yo tantas reservas: (1) Pasó y no lo tenga a mano; pero siempre vuelvo a mi tema que ya V. conoce bien: lo de Hamlet a Horacio: la realidad es mucho más compleja que nuestras fórmulas. El hombre no puede vivir ni pensar sin esquemas; pero en esto pasa lo que dice Krause sobre los *Vorurteile:* nadie puede pasarse sin ellos; pero el filósofo tiene el deber de saber y decir que un *Vorurteil* es un *Vorurteil*, y no un teorema científico.

En Costa —alma bastante sencilla, como la de su pueblo aragonés, pero más complicada de lo que veo parece a V., por sus juicios—, había una cierta unidad de dos elementos, el histórico y el "racional", como dirían en tiempos de Savigny y Thibaut; por lo que ahora recuerdo, V. creo que no daba bastante valor al segundo. ¿Le parece a V. que puede despachar con una sentencia de "historicista" al más tremendo apóstol —por principios— del gubernamentalismo, la ley y nada menos que la dictadura? ¡Y qué dictadura! Debo parecer a V. yo infinitamente más historicista y, puestas las cosas como en 1800, lo soy bastante más; aunque Savigny no haya jamás tenido un más agradecido y amoroso discípulo; pero tampoco un más resuelto contrario.

En cuanto a su interés por la educación, también encuentro algo rápida la sentencia. Precisamente en estos días, un maestro de Cartagena (a quien ni de oidas conocíamos en la Institución), ha publicado un libro *(Joaquín Costa y sus doctrinas pedagógicas)* del cual resulta que en 1869 se hizo maestro primario (y otras cosas conexionadas con esta); vino a la Universidad, como Auxiliar; salió con nosotros el 76; fundó con nosotros la Institución, donde dirigió durante algunos años las excursiones (de los muchachos) agrícolas, industriales, mercantiles, etc., con gran intensidad; el Boletín durante dos a tres cursos; defendió nuestras comunes ideas en el Congreso Pedagógico, donde movió un tremendo huracán... Con todo esto, me parece a mi que tiene algún derecho a que no parezca acción como de fuera y prestada la de un hombre de los que, en nuestros primeros años, puso su parte en la formación de nuestro espíritu y nuestro ideal, obra (por fortuna) de fuerzas bastante heterogéneas. Luego su inclinación a la historia le llevaron por otros caminos, aunque jamás olvidó, en *ninguna*

---

(1).—"REVISTA DE OCCIDENTE".—Madrid, año III. 2ª época, nº 23., febrero de 1965.
La Revista dice, a propósito de esta carta:
"Don Francisco Giner de los Ríos ha dejado en la vida española un testimonio de rectitud, de sacrificio, de amor, de austeridad, virtudes inactuales que su memoria realza y nos recuerda. Al cumplirse el cincuentenario de su muerte y en homenaje de afecto ofrecemos hoy a nuestros lectores el texto, insólito, de una larga carta que envió a Ortega en sus últimos años. Proximamente, nos proponemos volver hacia el estudio de su obra y sobre la huella perdurable y fecunda de sus empresas".

(2).—No se ha hallado la carta de Ortega a la que corresponde esta de Giner.

(1).—Se refiere al artículo de Ortega "Observaciones", en *Obras Completas*, volumen I.

de sus campañas (incluso la geográfica y de marina), la *escuela*, por la *despensa*. ¿Por qué no nos preguntaron VV. sobre esto? ¿Por qué, al menos, no poner una nota de reserva, de timidez, en nuestras afirmaciones? Estoy seguro de que V. absolutamente nada sentirá por esta especie de ¡reconvención! que se parezca a disgusto, ¿verdad?

Pues digo todavía otro tanto sobre lo de si quedará o no quedará mucho o poco *(nada*, no cabe decir de nadie), de la obra *científica* de Costa. Bastaría haber *creado* de la nada (hasta donde puede decirse), el estudio del Derecho consuetudinario, que desde entonces no ha parado de producir toda una biblioteca, de valor desigual, naturalmente, ¡pero de cuán profundo interés en sus revelaciones! En otras cosas, su trabajo *personal* no es inferior a esta creación, según dicen las personas competentes —v.g., Hinojosa—. En cuanto a la filosofía del Derecho, sería difícil hacer las cosas que él hizo, a cualquiera otro que, como él, tuviese tan poca formación filosófica (sus estudios principalmente eran de historiador). Y aún sin esta atenuación, entre la docena de personas que aqui han atacado estos problemas, tiene uno de los primeros lugares, en mi sentir, por la novedad de sus horizontes y la sagacidad y penetración, algo escolástica quizá, de sus distinciones. En Alemania hay sin duda sobre el problema de la ignorancia del Derecho, v.g., trabajos bien importantes; de los que yo conozco, que son pocos —el último, de Ernesto Meyer— ninguno es superior al suyo; quizá al contrario.

Fuera de estas reservas —que en conciencia creo no son hijas de aquel respeto a los muertos recientes, de *mortuis nihil nisi bonum*, que me haría callar, pero nada más— no hay que decir cuántas apreciaciones sólidas y acertadas tienen las palabras de V., como las de Maeztu, quien, naturalmente, ha tratado esta dolorosa tragedia —¡este episodio intenso de la tragedia nacional!— con amor y tristeza, aunque con menor reserva en sus juicios.

Sobre la obra y el tipo de los «krausistas», ¿qué decirle? *Mucha* razón tiene V. contra nosotros, y alguna que otra sinrazón. Pero salir de esta afirmación tan profunda me llevaría a escribir más aún, y escribir sobre asunto en que si a veces me parece que V. puede equivocarse, ¿qué me pasaría a mí, tan parcial y lleno de dudas?

Y a propósito de escribir: todavía V. cree que yo debería hacer un libro más. Si yo pudiese, me limitaría a imprimir una ya antigua Memoria sobre reforma de nuestras Universidades, en la que no pongo una vez mano sin observar cuán poco responde ya a su intento..., y lo dejo estar todo como está. Y luego reharía alguno de los trabajos de conjunto sobre Filosofía del Derecho que hice ha mucho tiempo, para dejar rectificado y depurado lo que sobre sus problemas radicales hoy se me alcanza. En suma: las dos cosas e intereses que más adentro me han llegado en los oficios de mi vida.

Por ahora, ando a vueltas con otra obra menos intensa; pero quizá más útil que contar a las gentes lo que a mí se me alcanza sobre esto o lo otro: recoger en un *Manual* de Historia de la Filosofía del Derecho los principales momentos de esta ciencia. Quizá lo más pronto sería traducir alguno, con tal cual adición. ¿Pero cuál? Raumer, Rossbach, están viejos —aunque el primero es excelente en su tipo—, Berolzheimer, el más moderno, ¡es tan malo! Recordemos que ya tenemos en (execrable) castellano el Stahl, todavía creo el mejor y más sólido libro alemán de esta clase. ¿Qué hacer? ¿Qué tal piensan ahí de la parte histórica de la Filosofía del Derecho, de Lasson?.. Por el detalle de esta parte, ya comprenderá V. qué bien me vendría un consejo de esa gente que rodea a V. Pregunté a Radbruch (windelbandista, creo), y no sabe qué decirme. En francés no conozco nada útil, viejo ni nuevo. ¿Lo habría en inglés? Los más de mis alumnos no tienen cultura superior a la de una ¿buena?, escuela primaria, no saben traducir francés; carecen de una formación que les permita leer libros de pensamiento algo profundo..., ¿qué hacer? Es imposible seguir ya así; o al menos, se me ha despertado esta exigencia; cada día me he ido apartando más y más de aquella posición (que me parece hoy cruel), de suponer que los pobres muchachos sabían lo que *teóricamente* «la ley» aseguraba que debían saber. Pero ¿qué diré a V.? Aunque tengo la idea de que, probablemente, en cuanto a cultura elemental y mera instrucción, los maestros están menos mal que los ¡licenciados!, en Derecho. (Por Dios, ¡no deje V. la Escuela del Magisterio!).

Cuánto me alegro de que lo comprometan ahí a hacer un *libro!* Kant, Platón..., lo que sea y se ajuste mejor a su inclinación y su estado. Comprendo el influjo bienhechor sobre V. de ese medio (cierre V, el alma a las comparaciones). Yo sólo pienso en el nuevo estadio que en esa nueva sesión de fermentación ganará V. para la espiritualidad de nuestra España. ¡Cuándo esta pobre dará de sí en estas cosas para otros pueblos! En VV. —y en V. personal y especialmente— está la fuerza hoy y por tanto la responsabilidad.

Mucho deseo ver esas notas sobre Grecia. Yo no recuerdo bien el sentido en que V. dice ahora que su pensamiento difiere del mío. ¿Acaso en cuanto a la relación con Oriente y la originalidad de su espíritu y obra? Yo en esto siempre hablo con la reserva de un profano, que ni siquiera sabe griego, y se apoya en referencias. No sé si el punto de vista en cuestión sería éste: Grecia, como todos los pueblos, tiene su herencia y su novedad; pero yo creía superado ya el punto de vista que acentuaba el segundo elemento (para Zeller, v.gr., Grecia nada debía al Oriente), viendo en ella un nuevo mundo, humano, etc. Y que por el contrario, desde hace tiempo, Grecia era mirada como el superior y más perfecto florecimiento del espíritu oriental, o más exactamente de Asiria, Caldea, Fenicia, Egipto... La función del semitismo antes de Homero, ya en Curtius, y modernamente en Davidson, etc. —aparece considerables. No creo que haya, por ejemplo, muchos historiadores del arte que crean que la escultura griega —que parece la más *fine fleur* del helenismo— es otra cosa que el refinamiento máximo de la de aquellos pueblos; y el Partenon el grado supremo de la arquitectura adintelada de Egipto, etc. Creta y Micenas me parece que hoy son miradas de otro modo. Y en la política, el sentido orgánico de la ciudad tan otro del individualismo romano... En fin, aquí acaba esta carta: no sabe V. qué cantidad de cosas quedan dentro. A la Sra. mi afectuoso recuerdo. Recíbalos de Cossío, etc. Lo abraza su amigo.

G.

¿No tendrá V. cualquier nota que poder enviar al Congreso de Granada (Junio) ? Yo querría mandar algo. Pero no sé qué.

Buena suerte hemos tenido con Fernando, ¿eh? ¡Adelante! Pero Palacios... Estamos en clase en la Rechtslehre de Kant: ¡qué serio el comentario de Cohen! ¿Cuánta observación interesante!

¡Qué cantidad de admiraciones lleva esta carta! (1)

Querido amigo: (2) Por no aguardar más, ahí va esta primera entrega. El resto... ¿cuándo?

Con toda el alma reitero que no hay día que no piense en V., y no tiene nada de gracia; con las cosas que ando entre manos —y mucho más adentro— lo que V. es y representa para mí le ha incrustado en el tejido de mi espíritu. Y basta. A la Sra. nuestros cariñosos recuerdos y votos.

EVOCACION DE D. FRANCISCO GINER (3)

por José Prat

El cincuentenario de la muerte del filósofo, educador y escritor español, don Francisco Giner de los Ríos, recordado en Madrid por la revista "Insula" en su número de marzo, llama la atención sobre una de las figuras más considerables de

(1).—En sobre dirigido a: Herrn Professor Dr. Ortega Gasset.—Schwanallée, 44.—Marburg a/L. *(Alemania)*.

(2).—A la carta transcrita acompañaba una tarjeta de Giner con este texto.

(3).—"*Informaciones parlamentarias*". Boletín del grupo interparlamentario de la República Española. París, nº 63.—Mayo de 1965.

la España moderna y de más noble ejemplaridad. Don Francisco Giner de los Ríos murió el 18 de febrero de 1915 y de las voces entrañables o simplemente respetuosas que hicieron su necrología, han quedado dos textos inolvidables: el poema de Antonio Machado:

"Su corazón repose bajo una encina casta,
en tierra de tormillos donde juegan mariposas doradas...
Allí el maestro un día soñaba un nuevo florecer de
España";

y la crónica de "Azorin", publicada en el primer aniversario de la muerte de don Francisco: "El espíritu de la Institución Libre de Enseñanza —es decir, el espíritu de Giner— ha determinado al grupo de escritores de 1898; ese espíritu ha suscitado el amor a la naturaleza y, consecuentemente, al paisaje y a las cosas españolas, castellanas... Ese espíritu ha hecho que se vuelva la vista a los valores literarios tradicionales..., y que se hagan ediciones de los clásicos como antes no se habían hecho, y que surja una nueva escuela de filósofos y de críticos con un espíritu que antes no existía".

Es notable que al estudiar la generación española de 1898 se olvide lo que debe a la generación anterior, cuyo momento de aparición puede situarse de 1868 a 1876, es decir, de la Revolución progresista, "la gloriosa", de 1868, a la restauración monárquica bajo el signo moderado de Cánovas del Castillo, o "liberal-conservador", como tituló él a su partido. Nombres como Benito Pérez Galdós y Juan Valera, Francisco Giner de los Ríos y Santiago Ramón y Cajal, Joaquín Costa y Marcelino Menéndez y Pelayo, son fundamentales para explicar en sus matices ideológicos y en su contenido efectivo, el movimiento noventaiochista y algunos casos —y aquí entra de especial manera Giner de los Ríos —en el propio estilo literario (la actitud antirretórica del 98 era herencia directa de don Francisco Giner, que supo transformar su espontánea elocuencia en la expresión sencilla, austera y elegante de su variada y rica inteligencia).

Azorín señala algunos de los rasgos heredados por el 98: el sentimiento del paisaje castellano, que Unamuno extiende a toda la Península con su visión entrañable y trascedente a la vez, y que el propio Azorín expresa con ese encanto del pormenor, de que tiene el secreto, hijo acaso de la claridad luminosa de su Levante natal; el amor a lo más puro y auténtico de la tradición española, que tiene su realización espléndida en el redescubrimiento de "El Greco", por el más cercano discípulo y colaborador de Giner, Manuel Bartolomé Cossío, o en la obra ingente de Ramón Menéndez Pidal, que a su paso ha ensanchado a Castilla, como el Cid, con la infatigable tarea de su pluma, a fuerza de recorrer los caminos del espacio y del tiempo, y la notable tarea de la filosofía moderna española con Ortega y Gasset a su frente y con influencias inclusive en las tendencias más adversas al pensamiento orteguiano; y sin olvidar la obra realizada en las ciencias puras y aplicadas en la España contemporánea, en no pequeña parte influída por la Institución Libre de Enseñanza, que fundó Giner de los Ríos.

Al evocar su figura, el cronista recuerda por su parte no pocos encuentros con el nombre de Giner, que ha tenido en tierras colombianas. En su primera visita al Gimnasio Moderno, más o menos cuando celebraba sus primeros veinticinco años, se escuchó de su ilustre fundador, don Agustín Nieto Caballero, nobles y cariñosas palabras de su relación con Giner en aquella inolvidable escuela de primeras letras, de educación esencial, que era radicalmente la institución fundada por Giner.

El diálogo inolvidable con don Antonio Fabra Ribas por las calles payanesas, tan propicias a conversaciones de valiosa enseñanza, le oía sus juicios sobre el krausismo español, la discutida escuela filosófica de origen alemán, que acaso tuvo en España su mayor floración y, desde luego, fino desarrollo con Sanz del Río, don Francisco Giner y sus discípulos. Fabra Ribas había estudiado a Krausse, en sus últimos años de residencia en el centro de Europa, y no se mostraba muy propicio al parecer casi olvidado filósofo. Y sin embargo, le decía yo: Es algo espléndido ese extraño arraigo del filósofo alemán, abrumado bajo los grandes nombres de Hegel, Fichte o Shelling, en España, donde es mucho más conocido, o por lo menos recordado, que en su propia patria. Por algo será, y no sólo porque nadie es profeta en su tierra. El llamado "idealismo armónico" de Krausse, llegaba a España oportunamente a recoger sentimientos y tendencias del espíritu español que el Romanticismo hizo renacer vagamente, y que necesitaron la expresión clara y terminante de una filosofía. Romanticismo fecundo, que explica ese aspecto de integración armoniosa de la mente y la sensibilidad de Giner en su amplia obra de formación socrática de almas y de maestro de la Filosofía del Derecho y de la crítica literaria.

El cronista debe también consignar su gratitud a los libreros bogotanos por haberle dado la obra completa de Giner. Un buen día encontró su libro. "Estudios de Literatura y Arte", impreso en Madrid en 1876. Sólo figura un título del autor, por demás significativo: "Profesor separado de la Universidad de Madrid". Fue todo un momento de la historia de la restauración de la Monarquía. Acababa de aprobarse la Constitución, por demás inteligente, de 1876, obra de Cánovas. El Senado de Cánovas era probablemente la pieza mejor elaborada del mecanismo constitucional, y si no dio todo el juego que podía esperarse de él, no fue ni por culpa de Cánovas ni del Senado mismo. Pues bien, lo más interesante del Senado: los puestos de representación corporativa, tales como Universidades y Sociedades Económicas de Amigos del País, provincias y concejos, arzobispados y otras instituciones, fue efecto del influjo del pensamento de Giner con su concepción orgánica del Estado y su anticipación sobre el sentido social en la acción política. El propio Cánovas, que había aceptado en esto el dictamen de discípulos de Giner, por los azares de la política, lo separó de su cátedra con otros profesores liberales de alto prestigio, en una absurda persecución ideológica, que alejó durante seis años a un selecto grupo de maestros de la Universidad madrileña. Fecunda fue la torpe ocurrencia del ministro Orovio, que Cánovas, por lo que fuera, aceptó. Don Francisco fundó con aquellos profesores y otros que se le unieron la "Institución Libre de Enseñanza", escuela admirable, cuyo influjo en el progreso de la educación pública en España desde la escuela primaria hasta los centros más elevados de investigación, ha sido decisivo.

Don Francisco Giner a los cincuenta años de su muerte, ofrece todavía la misma incitación de labores y esperanzas que cantó su discípulo, el poeta Antonio Machado.

GINER (1)

Como anunciábamos en nuestro número de enero, hemos querido recordar hoy en estas páginas el cincuentenario de la muerte de don Francisco Giner (1839-1915), aquel rondeño de figura menuda, pero de alma grande y generosa «fuego con viento», como le llamó Juan Ramón Jiménez en la semblanza que publicamos e nesta misma página. Ese fuego, que era el fuego del espíritu y de la cultura —el fuego de «un nuevo florecer de España» con el que, según leemos en el poema de Machado, soñaba don Francisco—, lo derramaba Giner generosamente entre sus amigos y discípulos, grandes y pequeños, cercanos o lejanos, a través de la palabra viva, de la carta, del libro. La Institución Libre de Enseñanza fue la obra cumbre de Giner: en ella vivía su sueño de renovar a

(1).—En el nº 82 de este Boletín, correspondiente al mes da abril, dimos el sumario de los trabajos que dedica "INSULA" en su número 220, Madrid, marzo de 1965, como homenaje a don Francisco, con motivo del Cincuentenario de su muerte; trabajos que nos proponemos recoger en el libro que, en enero de 1966, tenemos acordado publicar, como recopilación de todo lo escrito y publicado a los 50 años de la muerte de Giner de los Ríos. Hoy nos complacemos en reproducir el Editorial del número, que agradecemos desde aquí a su autor.

España, renovarla desde lo que más importa: la educación y la cultura. A Giner y a los centros educativos y culturales que él ayudó a crear —con la colaboración de Cossío, de Castillejo, de don Alberto Jiménez y otras figuras inolvidables; no olvidamos lo que representaron, por ejemplo, el Instituto-Escuela y la Residencia de Estudiantes—, se debe en gran parte la cultura española mejor, el espíritu vivo y renovador de la España contemporánea. El espíritu de Antonio Machado, de Miguel de Unamuno, de Ortega y de nuestros dos últimos Premios Nobel, Juan Ramón Jiménez y Severo Ochoa, que en la Residencia de Estudiantes vivieron, soñaron y crearon. Aquella inolvidable Residencia de Estudiantes a la que don Ramón Menéndez Pidal acaba de consagrar —en el número de diciembre de 1963 de la revista *Residencia*— un férvido homenaje de gratitud, por lo que significó en la vida espiritual y cultural de la España de su época. Y claro es que ese espíritu de Giner y Cossío, de Machado y Unamuno, de Juan Ramón y Ochoa, no ha muerto. Está vivo aún el sueño español de don Francisco, pues, como decía Unamuno en versos inmortales: «Cuando me creáis más muerto / retemblaré en vuestras manos.»

Este número que hoy ofrecemos a nuestros lectores hubiese sido imposible sin la colaboración de algunos amigos, que nos han ayudado con textos y fotografías. Conste aquí nuestra gratitud, y especialmente a don Pablo Azcárate, a doña Natalia Cossío y a la marquesa viuda de Palomares.

MERIDIANO DE MEXICO

LA TEORIA DE GINER SOBRE EL ESTADO (1)

por RAÚL CARRANCÁ Y TRUJILLO

Vario, rico y complejo fue el pensamiento del maestro de maestros que fue don Francisco Giner de los Ríos. Abarcó los más variados temas, todos en función de la vida española de su tiempo —individual, política y social— al par que atenta al mejor patrón del pensamiento universal, principalmente del europeo y en particular del alemán.

Con la palabra viva enseñó don Francisco más que con la escrita, y aun así ésta llena muchos volúmenes, que han podido ser clasificados en varias secciones: la de filosofía, sociología y derecho; la de educación y enseñanza; la de literatura, arte y naturaleza; y el epistolario.

La vocación de hombre social fue lo predominante en el maestro español Giner de los Ríos. Por ello afinó su pensamiento en lo tocante al Derecho, y su ideario jurídico fue tan incisivo e innovador como preciso y diáfano. Un tomo, breve y conciso, en el que cada palabra, cada concepto, están en su lugar justo, al grado de que constituye ese tomo un breviario insuperable de lo que comprenden los principios fundamentales de la ciencia y del arte del derecho, lo es el manual que tituló don Francisco "Principios de Derecho Natural". "Nos reveló a todos este libro singularísimo —escribió acerca de él Adolfo G. Posada— un nueva sistemática jurídica condensada alrededor de una concepción del derecho rica, fecunda, inagotable, intensamente humana y llena de ideales para la vida... Es una invitación al hacer y un manantial perenne de sugestiones para conducirse según exigencias racionales; y como tiene mucho de inspiración moral, habla al alma entera y se encuentra en él hasta la razón o el apoyo para un criterio de acción".

Con cuánta razón pudo escribir lo anterior don Adolfo G. Posada. Como que para Giner de los Ríos el derecho es un orden relativo todo él al cumplimiento de los fines de la vida. Y es por esto que toda relación jurídica debe ser necesariamente útil, pero con una utilidad cuya realización depende de la libre actividad del hombre, esto es, que depende del hombre libre, del hombre como sujeto de libertad, primero y antes que otra cosa cualquiera.

Y es la libertad, no la facultad de hacer o dejar de hacer esto o lo otro, sino la de obrar por sí mismo, sin que nuestros actos sean producto directo de influencias o causas exteriores, sino que lo sean del propio sujeto que las realiza y dirigidos a los fines que mediante el bien se cumplen en la vida. Y en esto coincide el derecho con la moral, pues ambos se refieren a la libre realización del bien; pero se diferencian, sin embargo, y tan sólo en el motivo de esa realización, que en la moral es el bien por el bien mismo y en el derecho el bien por el fin que se persigue, fin que comprende el cumplimiento de los fines todos de la vida, por medio de un orden de libre actividad humana y social, realizada en la familia, la patria y la Humanidad.

* * *

La sociedad toda, cuando se organiza para el cumplimiento del fin jurídico, se denomina Estado; o más bien —en esto Giner de los Ríos alcanzó las alturas del pensamiento innovador más propicio a las anticipaciones— se denomina Estado social. La vida del Estado consiste en el cumplimiento del fin jurídico y el Estado no es más que el órgano de la función del derecho; un órgano tanto más complicado cuanto mayor sea el número y la variedad o diversidad de las relaciones que mantienen y del consiguiente desenvolvimiento de las funciones que ejecuta.

El fin del Estado es la realización histórica del derecho. Su poder tiende a hacer posible el cumplimiento de ese fin y cuando no, el Estado se niega a sí mismo y actúan los detentadores de su poder, tiránicamente. Y siendo el objeto inmediato de la actividad del Estado la realización del derecho, no cabe confundir con esto el cumplimiento del destino humano todo entero, ni la prosperidad material o moral, ni la seguridad misma de las personas y de los bienes, etc., cosas todas ellas que pueden, y aun en parte deben, nacer como resultado de la acción del Estado, pero que no constituyen el fin primordial de su actividad.

Porque a lo que el Estado debe atender es al sujeto del derecho, al individuo, que como persona y ser jurídico tiene el derecho como una propiedad esencial que, mediante su actividad, realiza luego en la vida. Lo que tiene por consecuencia un derecho diversamente determinado en su aplicación, de acuerdo con ciertas diferencias que afectan a las individualidades, diferencias que, como ejemplo, aparecen en cuanto a la raza, el sexo y la edad; mas desde el punto de vista del derecho, en manera alguna pueden ni deben alterar el orden propio de la naturaleza humana, común a todos los individuos, cualquiera que sea su raza, su sexo o su edad.

* * *

Para el maestro español don Francisco Giner de los Ríos, el Estado se concibe como un conjunto complejo, orgánico, de personas individuales y sociales y de instituciones diversas. Hay el Estado municipal, el Estado nacional y el Estado internacional. Pero hay también, formando parte del Estado, las "sociedades especiales" —científicas, artísticas, religiosas, morales— como hay el Estado de orden económico, que atiende a la regulación jurídica de la economía individual, doméstica, municipal, nacional, etc., y a los fenómenos económicos de mercado, producción, cambio, venta, crédito, división del trabajo, ganancias, salarios, etc.

Tan complejo organismo estatal concebido por don Francisco Giner de los Ríos tuvo en la España del último tercio del pasado siglo una profunda influencia, cuya huella se percibe en la Constitución española de 1876 con su peculiar estructura del Senado, así como también abrió camino a través de las "sociedades especiales" al resurgimiento del sindicalismo, teóricamente amparado por el pensamiento del gran maestro español.

En la crisis profunda que la doctrina clásica de la soberanía de los Estados ha venido sufriendo con creciente agudeza a partir de la primera gran guerra de este siglo, y más a partir de la segunda, muchas son las teorías que han sido elaboradas para explicar, por ejemplo, el complejo jurídico del Estado federal como Estado soberano de Estados a su vez también soberanos, o por el contrario las crecientes necesidades sociales por las que va reconociéndose eficacia cada vez mayor al *self government* y al *home rule*, lo mismo que a las esferas de autonomía aseguradas para su actividad por el sindicalismo.

Pues bien, a ninguno de estos hechos de la vida política

(1).—"EXCELSIOR".—México 12 de Abril de 1965.

contemporánea dan solución satisfactoria las viejas teorías sobre la soberanía del Estado; mas sí la de la teoría *ginerina* del Estado social, de los Estados de Estados y de la personalidad individual y social; teoría orgánicamente elaborada y expuesta por el inolvidable maestro español, que sin tener la nombradía de un Jellinek o de un Duguit, acertó a prever el futuro de los Estados contemporáneos y desarrolló orgánicamente una teoría a la que sólo le ha faltado el haber sido expuesta en alemán o en francés para que la recogiera con estruendoso aplauso el pensamiento jurídico más elevado de nuestro tiempo.

HOMENAJE A DON FRANCISCO GINER EN EL CINCUENTENARIO DE SU MUERTE (1)

por VICTORIA KENT

Hace ahora medio siglo que murió. Deseamos con esta oportunidad señalar lo más característico de su personalidad y de su obra, tan viva hoy como ayer la primera, tan actual la segunda.

Nació en Ronda (Málaga) el 10 de octubre de 1839, su ascendencia paterna y materna radicaba en la provincia de Málaga, en Vélez Málaga y Ronda.

Ante la imposibilidad de presentar un cuadro acabado de su personalidad y un estudio de su obra, hemos de contentarnos con una somera exposición de circuntancias por las que atravesó, de su conducta respecto a ellas y de la influencia de su actuación en las generaciones españolas; de todo ello se pueden sacar conclusiones para enfrentarnos con problemas de nuestros días.

LA PAZ

Todos estamos de acuerdo en proclamar que el problema actual más urgente es evitar una guerra atómica. Lo último que escribió Giner antes de morir, en enero de 1915, estando en cama y gravemente enfermo, fue la nota siguiente, en contestación a una consulta que se le hizo desde el extranjero con motivo de la primera Guerra Mundial: "En general, la opinión liberal de España desearía caminar hacia una organización eficaz de las relaciones entre los pueblos, sea por medio de arbitraje, sea bien por verdadera organización política. Pero la mayor fuerza de esta posibilidad depende de la vida interior; de que los individuos y los pueblos no hallen su ideal en la extensión del poder, territorio, grandeza, supremacía respecto de nadie, en vez de ponerlo en una vida cada vez más pura, espiritual y noble, ayudada por los medios necsarios, que no han de ser arrebatados a los demás por la conquista o por la astucia".

DEMOCRACIA

Giner no podía separar la educación de la democracia, vinculaba la una a la otra. Según él, la historia no es obra principalmente de los grandes hombres; para que éstos surjan y para que actúen con eficacia se requiere un pueblo preparado para ello. Era partidario de que desapareciese el servicio doméstico, lo que sobre ello escribió va realizándose en nuestros días. "La mejora de la Universidad española— son palabras suyas— vendrá de los alumnos", extraordinaria profecía que empezó a cumplirse después de su muerte y resucita hoy con más bríos que nunca.

HOY COMO AYER

En 1866, cuando sólo tenía veintiseis años, ganó por oposición la cátedra de Filosofía del Derecho en el Doctorado de la Universidad de Madrid. En 1867 le destituyen de su cátedra, como a otros profesores, por negarse a jurar lealtad a la religión oficial, a la monarquía y a la dinastía reinante (Isabel II reinaba entonces). Fue repuesto en su cátedra después de la revolución de septiembre en 1868. Proclamada la República, el 11 de febrero de 1873, fue él el que inspiró las reformas de la enseñanza; colaboró sin descanso, durante el Ministerio de Salmerón, en los proyectos de Justicia, sobre todo en la reforma penitenciaria con Azcárate y doña Concepción Arenal, por la que sentía profunda admiración. Al advenimiento de la Restauración vuelven a quitarle su cátedra en 1875; el ministro Orovio, de triste memoria por la persecución contra los hombres más ilustres de aquella época, cometió otro atentado contra la libertad de cátedra, contra Giner y sus discípulos: sus amigos, como Calderón, Azcárate, Salmerón y Montalvo, protestaron del decreto ministerial y fueron procesados, encarcelados, desterrados y separados de sus cátedras.

De una excelente biografía publicada en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, después de la muerte de Don Francisco, tomamos este episodio interesante de su vida: "Una vez enviada su protesta, fue llamado, para rogarle en nombre de Cánovas, que la retirase, pues aseguraba Cánovas que el decreto ministerial, con el que no estaba conforme, no llegaría a cumplirse. Giner contestó con toda altura y firmeza, que el señor Cánovas tenía la *Gaceta* para deshacer la iniquidad que desde ella se había hecho, y que no podía pretender de él una indignidad. Aquella misma noche, habiéndose retirado a casa enfermo, fue arrancado del lecho a las cuatro de la mañana, para ser trasladado, preso entre guardias civiles, al castillo de Santa Catalina de Cádiz. Fue a verle allí en cónsul de Inglaterra, ofreciéndole su apoyo y el de la opinión inglesa, pero Giner rechazó la oferta. Después de algún tiempo en que tuvo por cárcel la ciudad de Cádiz y donde se le hicieron proposiciones para la creación en Gibraltar de una Universidad libre española fue, al fin, destituído de su cátedra, así como los demás compañeros de protesta."

Reunidos en Madrid estos profesores sin cátedra, realizóse la idea, que desde el primer instante de la persecución había surgido en Don Francisco, de fundar una institución libre de enseñanza sin más intención que la de seguir profesando libremente su misión, ya que la Universidad les arrojaba de su seno, y mantener la cohesión entre sí. Esta idea inicial se fue concretando y se creó la "Institución Libre de Enseñanza". En ella se acumularon la energía espiritual más elevada y consistente que ha habido en España hasta llegar la tragedia de la guerra civil, que acabó con todo. La Institución fue una escuela en la que se practicaban métodos empleados en las escuelas de Europa y en muchos puntos superior a ellas. No había ni exámenes ni libros de texto; aspiraba a una educación completa e integral del individuo; sus labores se concentraban en la primera y segunda enseñanza.

Para Giner el problema de España era un problema de educación; la realidad española le llevó a la convicción de que no podía tener eficacia una acción rápida sobre las muchedumbres y se afirmó más y más en la idea de que la única labor posible era la formación lenta y cuidadosa de los hombres de mañana desde su primera niñez.

De esa nueva Institución, sencilla en su apariencia, salieron por su influjo centros de investigaciones, residencias de estudiantes, institutos de Segunda Enseñanza, etc.

SU INFLUJO

Casi ya al final de su vida el influjo de Giner llega al máximo. Murió en Madrid el 18 de febrero de 1915. En 1902 publica su estudio *Problemas urgentes de la educación nacional*, casi todo lo que en ese estudio proponía se realizó poco después. En 1907 por inspiración de Giner, un gobierno liberal funda la "Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas"; obra de ella fueron el "Instituto Cajal", el "Centro de Estudios Históricos" dirigido por don Ramón Menández Pidal, la "Residencia de Estudiantes" (primeramente la de muchachos y más tarde la de señoritas) y el "Instituto Escuela", que cobró la altura de los buenos centros europeos de segunda enseñanza. Misión especial de la "Junta para ampliación de estudios" fue el envío de alumnos y futuros profesores al extranjero para profundizar en las diferentes ramas de su especialidad; esta preparación de la juventud estudiosa fue sin duda lo que más influyó en la evidente mejora de la enseñanza en España.

(1).—"IBERICA".—New-York, 15 de mayo de 1965.

Para terminar esta somera síntesis de su obra debemos señalar algunas características del hombre, acotando esta frase ya dicha en otra ocasión: "Su presencia y su palabra cautivadoras; la conjunción de una elegancia natural, una exquisita pulcritud y una extrema modestia, casi pobreza en su atavío; su dominio de las buenas maneras; su afán de sacrificio en lo máximo como en lo mínimo y su delicadeza en las atenciones sociales, hacían de él, junto al filósofo y al educador, un tipo acabado de hombre y de perfecto caballero". España espera continuar la obra de "el santo a quien se debe el renacimiento de la cultura española": son palabras de don Salvador de Madariaga. (2)

CORPORACION

Como anunciamos en nuestro anterior Boletín, la Junta Directiva de la Corporación se reunió el día 7. Asistieron Juana Ontañón, Enrique Diez-Canedo, Arturo Sáenz de la Calzada, Germán Somolinos, Ernesto Navarro, y Manuel Cuenllas. Por estar ausentes de México (en Caracas y Roma respectivamente), no asistieron Petra Barnés y María del Carmen Nogués. El Dr. Puche se disculpó por teléfono. Se trató, en primer lugar, de la designación de un Secretario, que ocupe la vacante que, por un año, deja nuestra Secretaria María del Carmen Nogués. Por unanimidad recayó la designación en nuestro compañero de Directiva Germán Somolinos, que aceptó esta función interina de Secretario.

De acuerdo con el Presidente del Ateneo, señor Puche, comunicamos que el acto, hace tiempo ya proyectado en memoria de don Francisco, con motivo del Cincuentenario de su muerte, se celebrará el día 29 de este mes, y en él intervendrán, aparte del Presidente del Ateneo Español de México, el doctor Carrancá y Trujillo y representantes (profesor o alumno, aun no designados), de cada uno de los Colegios españoles de México, que como se sabe son el "Colegio Madrid", el "Instituto Luis Vives" y la "Academia Hispano Mexicana".

Anunciamos que el matrimonio Supervía (que se encuentra en México dirigiendo el curso anual de intercambio escolar), asistiría a la reunión de la Corporación. Para hacer compatible poder asistir a nuestra reunión se había aplazado hasta el día 8 el banquete que en el Centro Republicano Español se ofrecería a la Sra. Guillermina Medrano de Supervía, y cuya convocatoria la firmaban los Sres. Ayensa, Morell, Climent, Ballesta, Aranda y Bernardez, debía celebrarse el mismo día de nuestra reunión. Esta información la ampliamos leyendo una nota de la cual damos un extracto más adelante. Anunciamos, también, que el Sr. Supervía nos dará una charla el primer miércoles de Agosto sobre el tema "Al asombrado lector de la novela unamunesca".

Comunicamos el propósito de hacer un número extraordinario con motivo de cumplirse en septiembre 30 años de la muerte del señor Cossío. Fue aprobada la iniciativa, así como que se han encargado de la confección de este número Germán Somolinos y Francisco Giner de los Ríos. Se planteó, nuevamente (con motivo del desembolso que la publicación de este número representa y del que supondrá la edición de los folletos proyectados), la conveniencia de entregar para su venta a alguna Librería de México, de los restos de ediciones de nuestras publicaciones —después de reservar de cada una un número determinado de ejemplares que tendrán valor bibliográfico en el futuro—, y se acordó hacerlo así, quedando autorizados los que suscriben, Presidente y Secretario, con el Tesorero Manuel Cuenllas.

Dimos cuenta de que, durante nuestra estancia de mes y medio en New-York, aunque no pudimos celebrar una reunión a la que asistieran todos los compañeros a quien vimos, por no coincidir muchos de ellos al mismo tiempo, sí estuvimos con Carmen Zulueta, Mercedes Salvador, Carmen Gómez-Moreno, Soledad Ortega, Demetrio Delgado de Torres, Micaela Rubio, Miguel Prados, Martín Domínguez, Victoria Kent, Francisco García Lorca, José Ortega Spottorno, Laura de los Ríos, Hermenegildo Giner Lacueva, y Gloria Giner de los Ríos. Ya habían recibido muchos de ellos nuestro número del Cincuentenario, pero a los que no lo tenían repartimos ese y el nº 81, donde dimos cuenta del acto celebrado en el jardín de los Botella. Dejamos, para repartir a varias Universidades y Colegios varios números, especialmente a la Sección de español de la Universidad de Columbia. (Posteriormente a su estancia en New-York, el antiguo alumno del Instituto-Escuela José Ortega sabemos que ha estado en México, con varios de nuestros compañeros).

Terminados los asuntos a tratar por la Directiva, de los que los reseñados son los más importantes, se trasladaron todos los de la Directiva, menos el que suscribe, por razón de salud, a la Embajada; asistieron las siguientes personas:

Alfonso Ayensa, Manuel Cuenllas Rubio, Enrique Diez-Canedo, Carmen Fabra de Ayensa, Antonio Giral González, Juana Lamoneda de Angulo, José Luis de la Loma, Guillermina Medrano de Supervía, Ernesto Navarro Márquez, Juana Ontañón, Carmen Pinacho de Letre, Anita Risdon, Marina Romero, Arturo Sáenz de la Calzada, Maruja Sender de Marín, Germán Somolinos, Sara Vilches y Amparo Villegas.

Se adhirieron: Consuelo Giner de los Ríos de Quint, Francisco Giner de los Ríos, Bernardo Giner de los Ríos, Elisa Morales de Giner de los Ríos, José Puche Alvarez, y Dolores Tejero de Cuenllas.

El banquete en honor de la Sra. Guillermina Medrano de Supervía, celebrado el día 8, en el Centro Republicano Español (al que por imposibilidad de asistir nos adherimos por carta en nombre propio y de la Corporación), fue un éxito. Todos han conocido, por la convocatoria y por la prensa, los motivos del homenaje. A ellos queremos nosotros añadir que, como Corporación, nos llegan muy directamente facetas de la personalidad de la Sra. Supervia que queremos destacar, y que entre sus merecimientos, se encuentran los de haber dirigido un Grupo Escolar en España; haber estado al frente del "Asilo San Eugenio", al que dio el nombre de "Hogar de la Infancia Giner de los Ríos", y, ya fuera de España, en Santo Domingo, el haber organizado el Instituto-Escuela, inspirado en los de Madrid. La distinción otorgada a la Sra. Supervía, por la Universidad de Harvard, como "*la mejor Maestra de Estados Unidos en 1965*", honra a la emigración y, por ello, la Corporación lo hace constar entusiásticamente.

El cocktail celebrado en el Ateneo Español de México, en honor de la Sra. Supervía, el día 15 fue igualmente un éxito.

CONVOCATORIA

Se recuerda a todos los compañeros que la Corporación se reunirá el primer miércoles de agosto, día 4, a las 7:30 de la tarde, en la Embajada de España, Londres Nº 7. Se suplica la puntual asistencial, ya que a las 8 en punto comenzará su conferencia el Prof. don Rafael Supervía.

México 28 de julio de 1965.

GERMÁN SOMOLINOS

Secretario

BERNARDO GINER DE LOS RÍOS

Presidente

(2).—"Nota sobre Francisco Giner" por Salvador de Madariaga *(Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, abril 1924, pág. 61). Esta frase figura también en el libro de Madariaga titulado *De Galdós a Lorca*, publicado recientemente por La Editorial Sudamericana de Buenos Aires.